

mismo fin. Reduce todos sus errores á nueve grados, que pueden llamarse un compendio de lo que se ha dicho en los opúsculos que hemos insertado sobre el particular. — Gradus I. — *Exstinguens omnem pium affectum erga Deum, in Christi amorem, et studium honorum operum.* II. *Omnem ex Ecclesia Judicem infallibilem eliminans.* III. *Omnem destruens hierarchiam ecclesiasticam.* IV. *Venerationem imaginum, ac sanctorum, etiam Deiparæ cultum convellens.* V. *Vilipendens indulgentias, et averuens a sacramento Pœnitentiæ et Eucharistiæ.* VI. *Odium et calumnia adversus religiosos.* VII. *Criminationes et contumelia adversus episcopos et vicarios católicos.* VIII. *Injurias regibus, eorumque subruens auctoritatem.* IX. *Probulcans regulam decimam Indicis Tridentini, sive permittens omnibus sine scrupulo lectionem Scripture sacre in lingua vulgari, et lectionem omnium librorum prohibitorum.* ¿Y no son así en la realidad? Mil y doscientos textos de escritores jansenistas hasta el año de 1760, cita el autor de la *verdad del proyecto Burgofontano demostrada por su ejecución*, confirmativos todos ellos de lo que dice aquel antiguo escritor; y desde los años de 1760 ¿no son los mismos que hemos observado en ellos hasta aquí? Con razon, pues, podemos aplicar al jansenismo, y responder á cuantos nos pregunten cuál será su conducta ulterior, aquellas sabidas palabras. *¿Quid est? — Quod fuit. — Quid est quod fuit? — Id ipsum quod futurum est.* Lo que fueron son; y siempre serán los mismos..... *Reges, intelligite..... erudimini, qui judicatis terram.*

O. S. C. S. R. E.

ÍNDICE

DEL TOMO SEPTIMO.

BOSQUEJO DEL JANSENISMO.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

Pág.
1

Introduccion del Autor, núm. 1. — Qué es el jansenismo, segun los católicos, *núm. 2.* — Qué, segun los jansenistas, *num. 3.* — Tentativas que hicieron para introducirlo en España, *núm. 5.* — De qué clase de obras son de las que mas se han valido y valen para introducir su veneno, *núm. 7.* — Escasez de libros castellanos que presenten los males religiosos y políticos que esta insidiosa secta ha causado en la Iglesia y en el Estado: arteria comun suya para impedir su publicacion, *núm. 9.* — Objeto de este Opúsculo para obviar en algun modo á esta escasez, *núm. 10.*

Primer anillo de lá cadena de errores y desobediencias del jansenismo; publicar el *Augustinus* de Iprés contra las disposiciones pontificias, *núm. 11.* — Bulas *In eminenti* (de Urbano VIII), y *cum occasione* (de Inocencio X), condenando las cinco proposiciones de Jansenio, *num. 12.* — Eflugios de los jansenistas para sustraerse de obedecer: *Distincion* arnaldina del *Hecho* y del *Derecho*. — Item: *Silencio respetuoso*, *núm. 12, 13.* — A una simple ojeada se vé que todos ellos vienen á parar en el reconocimiento de la soberanía de la *razon ó juicio individual*, origen fatal de todos los trastornos religiosos y políticos, *ibid.*

Cómo principiaron los jansenistas á observar este respetuoso silencio, *núm. 14.* — Bula *Ad Sacram* (de Alejandro VII), condenando la distincion del *Hecho* y del *Derecho*. — Item. La *Apostolici regiminis* (del mismo) prescribiendo la *fórmula* de adhesion á las decisiones de la Iglesia, *núm. 15.* — Nuevas arterias y desobediencias de los sectarios á pesar de ellas: sus negociaciones fraudulentas para la *paz* dicha de Clemente IX, *num. 16, 17, 18.* — Testimonio de Racine sobre todo esto, *ibid.*

Digresion sobre los dos breves de Inocencio XII á los obispos de Flandes sobre la denominacion de jansenistas, *núm. 19.* — Reflexiones sobre esta especie de denominaciones generales, *núm. 20.* — Los sectarios introducen en Utrecht el jansenismo, y forman allí una Iglesia cismática á fines del siglo XVII, que continúa

- obstinada hasta hoy, *núm.* 21. — *Caso de Conciencia*; nuevo medio artificioso del jansenismo para resucitar las disputas, y renovar su desobediencia al principio del siglo XVIII, *ibid.* — Bula *Vineam Domini Sabaoth* (de Clemente XI), *núm.* 22.
- Reflexiones morales de Quesnel* para propagar el error entre los devotos: Bula *Unigenitus* condenando 101 proposiciones de este pernicioso libro, *núm.* 23. — Amáñanse los jansenistas y logran la proteccion del regente duque de Orleans, y males que de esto se originan, *núm.* 24, 25, 26. — Apelacion de la Bula, *ibid.* — Lastimoso extravío y seduccion del cardenal de Noailles y de M. Colbert, *núm.* 27. — Llegan hasta fingir milagros para apoyar su rebelion, *núm.* 28, 29, 30. — Division entre los *apelantes*; unos *milagreros*, y otros no *milagreros*; *figuristas* unos, y otros *anti-figuristas*, ó moderados; pero todos rebeldes á la Iglesia, *núm.* 31. — Á los primeros pertenecen el periódico conocido bajo el nombre de *Nouvelles ecclésiastiques*. — El padre Lambert con sus diversas obras, y otros mil, *núm.* 32. — El primer escritor de un código de *Deismo* europeo es un jansenista, *núm.* 33.
- Antifiguristas*: máximas fundamentales generales suyas: *Agravamiento del peso de la ley*: *aligeramiento del de la Autoridad*. Consecuencia de éstas máximas en la Iglesia y en el Estado, *núm.* 34, 35, 36. — Ejemplo de estas máximas subversivas en una obra pistoyana, por cuya simple exposicion se demuestra que toda la tendencia de estos sectarios es la destruccion de la autoridad, y el entronizamiento de la *razon individual filosófica*, ó *espíritu privado* del protestantismo, *núm.* 37 y *sig.* — Nuevas pruebas de las teorías anárquicas, y principios anti-jerárquicos de la secta, *núm.* 44, 46.
- No se contentan con destruir la autoridad de la Iglesia dispersa, sino aun reunida en concilio, *núm.* 47. — Modo como entienden que los padres en este representan la Iglesia, *núm.* 48, 49.
- Nuevos artificios jansenísticos*: 1º, llamar *molinistas* á los *católicos*; 2º, despues *pelagianos* á los *molinistas*, *núm.* 50, 52. — Odio frenético de los jansenistas á los jesuitas, favorecido por los parlamentos de Francia, *núm.* 54, 55. — Libro calumnioso de las *aserciones*, etc. *ibid.* — Conformidad en este punto con los filósofos; su objeto y miras en ello, *núm.* 56 y 59.
- Afinidad del jansenismo con el filosofismo revolucionario, *núm.* 60 y *sig.* — El jansenismo promotor del suicidio, *núm.* 62 (*en la cita*).
- Biblias en lengua vulgar*; otro medio jansenístico-protestante para poner en manos del vulgo la interpretacion de los libros santos, y sacudir el yugo de la autoridad, *núm.* 64. — Confesion de Llorente sobre esto, *ibid.* — *Disciplina externa*; otro medio á cuya sombra sacan estos sectarios de su juicio todos los asuntos reli-

- giosos y los ponen en manos de la autoridad temporal, 65. — Practicando así los parlamentos de Francia con motivo de la Bula *Unigenitus*, *núm.* 66 y *sig.* — Impudencia descarada de *Bérnabeu* y de *Villanueva* sobre la autoridad de esta Bula, *núm.* 68. — Testamento fanático de otro *apelante*, *núm.* 71.
- Estréchanse los vínculos de los jansenistas con el filosofismo en la época de la destruccion de los jesuitas*, *núm.* 71. — Nápoles, Portugal, la Toscana, etc. sienten su influencia con los *Pereiras*, *Cestaris*, los *Analistas Florentinos*, etc. *núm.* 72. — Hacen guerra abierta al Papa y al episcopado, queriendo sustraer á este de la autoridad del Papa, é igualando á los presbíteros con los obispos, señalando á aquellos como *jueces de la fe*, *núm.* 72 y *sig.*
- Resúmen de todas estas innovaciones promovidas por Ricci en Pistoya*, *núm.* 76. — *Idem*, por el congreso de *Ems* en Alemania el 1786, *núm.* 80. — Propagacion en España tambien por aquellos dias, *núm.* 82.
- El jansenismo, en union con el filosofismo, abortan el monstruo de la revolucion francesa*, *núm.* 85.
- Conclusion*, *núm.* 86.

¿ LOS JANSENISTAS SON Ó NO JACOBINOS?

PROBLEMA.

	Pág.
Ca: ta del Autor, que sirve de Prólogo.	149
Advertencia y nota biográfica de Bolgeni.	151
Notandos ó advertencias previas, número 1.	155
Objeto de las Cartas de Tamburini, <i>núm.</i> 5.	157
Objeto de esta Contestacion, <i>núm.</i> 9.	160

PARTE PRIMERA.

ES FALSO LO QUE DA POR CIERTO TAMBURINI.

Primera clase de pruebas, <i>núm.</i> 16.	164
Noticia sobre el cardenal de Lomenie (<i>nota</i>).	168
Segunda clase de pruebas, <i>núm.</i> 25.	172
§ 1º. Hechos que inducen á creer que los jansenistas son jacobinos, <i>núm.</i> 28.	173
§ 2º. Doctrinas perniciosas de los jansenistas contra los reyes, <i>núm.</i> 41.	185

PARTE SEGUNDA.

LEGITIMIDAD DE LA CONSECUENCIA DEL RACIOCINIO TAMBURINIANO
EN DEFENSA DE LOS JANSENISTAS.

	Pág.
<i>Primera clase de pruebas.</i> — Carácter de los jansenistas.	209
§ 1°. Variaciones de los jansenistas en su doctrina.	210
§ 2°. Incoherencia de la doctrina jansenística.	211
§ 3°. Contradicciones en la doctrina de los jansenistas.	218
§ 4°. Mala fe de los jansenistas.	220
§ 5°. Doble y falta de sinceridad en los jansenistas.	222
§ 6°. Mentiras descaradas.	229
§ 7°. Calumnias é imposturas.	237
§ 8°. Falsificación de varios textos.	239
§ 9°. Injurias á sus contrarios.	241
<i>Segunda clase de pruebas.</i> — Hechos antiguos.	245
<i>Tercera clase de pruebas.</i> — Hechos recientes.	256
Testimonio primero.	257
Testimonio segundo.	276
Testimonio tercero.	278
Testimonio cuarto.	280
Testimonio quinto.	283
Testimonio sexto.	286
Testimonio séptimo.	294
Conclusion.	300

GEOGRAFÍA DEL JANSENISMO.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.	309
Carta en forma de Prólogo, <i>núm.</i> 1.	315
<i>Explicacion del mapa de las provincias del Jansenismo, núm.</i> 2.	
— Noticia de Jansenio, y su libro, <i>ibid.</i> (nota). Idem sobre el monasterio de Port Royal, <i>ibid.</i> , <i>ibid.</i>	
<i>Carta de un amigo relativa á la enfermedad del Jansenismo y su testamento, núm.</i> 3. — Noticia del padre Quesnel y su libro de las <i>Reflexiones morales, ibid.</i> (en la nota). — Contestacion á la carta anterior, <i>núm.</i> 4.	
<i>Descripcion del país y sus confines, núm.</i> 5. — Su capital, <i>núm.</i> 6. — Monte Ignaciano, ciudadela enemiga que la domina, <i>núm.</i> 7. — Primeros habitantes del país, <i>núm.</i> 8.	
<i>Complexion y enfermedades ordinarias de los jansenistas, núm.</i> 9. — Noticia sobre un famoso médico del país (en la nota), <i>ibid.</i> — Casas y habitaciones, <i>núm.</i> 10. — Su trage, trato y conversaciones mas frecuentes, <i>núm.</i> 11.	

<i>Máximas en forma de Constituciones comunicadas á las monjas, dirigidas por sus doctores, núm.</i> 12. — Afectacion dolosa en la definicion que dan de la Iglesia, <i>ibid.</i> (en la nota á la <i>Máxima 5ª</i>).	
<i>Imprentas, y tintas que usan en ellas, núm.</i> 13. — Armeria, <i>núm.</i> 14. — Ferias, <i>núm.</i> 15.	
<i>Libros tenidos por buenos en el país y sus tres provincias con- stantes, núm.</i> 16.	
<i>Idem reputados por malos, núm.</i> 17.	
<i>Nuevas remesas recibidas en estos últimos tiempos, núm.</i> 18.	
<i>Grados de doctor.</i> Cómo se reciben entre ellos, y sus insignias, <i>núm.</i> 19. — Ofrendas que se hacen en las Misas parroquiales, <i>núm.</i> 20. — Comidas y convites, <i>núm.</i> 21.	
<i>Ciencias y facultades mas favorecidas en el país:</i> retórica, música, arte militar, etc., <i>núm.</i> 22. — Ardid de los jansenistas en la Paz dicha de <i>Clemente IX.</i> <i>ibid.</i> (en la nota).	
<i>Antigüedad y fundacion de su capital, núm.</i> 23. — Cómo se conducen con los que se quieren connaturalizar en el país, <i>núm.</i> 24. — Reconocimiento que tienen á los que trabajan en promover los intereses de su república, <i>núm.</i> 25. — Noticia de <i>Luis de Saint-Amour</i> , y de las Cartas provinciales, <i>ibid.</i> (en la nota).	
<i>Animales que se crian en el país, núm.</i> 26. — Frutas, rios y lagos, <i>núm.</i> 27. — Minas, <i>núm.</i> 28. — Cementerio de San Medardo, <i>ibid.</i> (en la nota).	
<i>Doctrina en puntos de Religion, núm.</i> 29. — Sobre la predestinacion, <i>núm.</i> 30. — Sobre el Papa, <i>núm.</i> 31. — Sobre los sacramentos de Eucaristia, <i>núm.</i> 32, y Penitencia, <i>núm.</i> 33. — Penitencias públicas, <i>núm.</i> 34. — Calendario, misiones, <i>núm.</i> 35.	
<i>Colectas del partido, ó caja jansenística, núm.</i> 36. — Su modo de opinar sobre el celibato, <i>núm.</i> 37. — Consejo extraordinario celebrado con ocasion de su doctrina, <i>núm.</i> 38. — Medios propuestos en él, por si el Papa la condenaba, <i>núm.</i> 39 y <i>sig.</i>	
<i>Visita el viajero el monte Ignaciano, núm.</i> 44. — Apostasia, prision y causa de los Padres Quesnel y Gerberon, <i>núm.</i> 45 y 46.	
<i>Medios secretos para el fomento y prosperidad de la república janseniana, núm.</i> 48 y <i>sig.</i>	
<i>Instrucciones importantes en favor del país, núm.</i> 54 y <i>sig.</i>	
<i>Salida del monte Ignaciano, y vuelta del viajero para Lutecia, núm.</i> 61. — Pasa á la ligera por la provincia del Libertinaje ó <i>Disolucion</i> , que describe, <i>ibid.</i> — Su ciudad principal, habitantes, posadas, etc., <i>núm.</i> 62 y <i>sig.</i>	
<i>Ve desde lejos la provincia de la Desesperacion, núm.</i> 66. — Encuentro con un italiano, y llegada á Lutecia, <i>núm.</i> 68.	

CARTA DE LA MARQUESA DE ROCHEFORT

A LA CONDESA DE MOLLE.

- Da noticia la marquesa á su amiga de su Estado : *núm.* 1. — La Religion es la base de todo buen gobierno, y no siendo verdadera sino *una sola*, que es la *Católica Romana*, todos los que procuran debilitar su ascendiente en los pueblos, son enemigos de los gobiernos : *ibid.* en la nota.
- Los jansenistas son verdaderamente herejes, y debe dárselos públicamente este nombre : *núm.* 2 en la nota. — *Ocasión* de adherirse la marquesa á los jansenistas : *núm.* 3. — *Medios* de que se valieron para retenerla en su partido : libros que la hacían leer, etc. : *núm.* 6 y *sig.* — Confesor jansenista que empezó á dirigirla : *núm.* 9. — Otro viejo que la dirigió despues : *ibid.* — *Máximas* en que la imbuía, tomadas todas ellas de Quesnel : *núm.* 10 y *sig.* — Doctrina que la enseñaba sobre el *Papa*, *Sacramentos*, etc. : *núm.* 16. — Cómo este viejo fué separándola de la frecuencia de la confesion y comunión, y desesperacion en que vino á caer de resultas de ello : *núm.* 22.
- Reconocimiento de sus errores, y su reconciliacion con la santa Iglesia : *núm.* 24 y *sig.*
- Reflexiones que hace la marquesa á su amiga sobre el sistema pernicioso de los jansenistas, contrapuesto á la doctrina de los católicos, y de los motivos por qué se separó de él : *núm.* 28.
- Los jansenistas no tienen principio fijo sino el de rebelion á la Iglesia : *núm.* 29. — Máxima suya republicana de acudir al consentimiento del pueblo : *ibid.* en la nota. — Encuéntranse en el jansenismo todos los caracteres de la herejía : *núm.* 30. — ¿Debe usarse de palabras fuertes en la impugnacion del jansenismo? *ibid.* en las notas. — Sus máximas en la conducta privada y para la direccion de las almas : *núm.* 31. — Su union con los protestantes, y conformidad en la doctrina de unos y otros : *núm.* 32. — En obedecer al Papa no hay peligro; en desobedecer sus decisiones, si : *núm.* 33. — El proceder de los jansenistas en esta parte es igual al de todos los herejes : *núm.* 35.
- Su *Apelacion* al concilio futuro, nula de todo derecho : *núm.* 37. — Vana estimacion de literatura que se dan á sí mismos, pero de que en realidad carecen : *núm.* 36 en la nota. — Espíritu jansenístico de los parlamentos de Francia en el siglo anterior : *núm.* 40.
- Consejos de la marquesa á su amiga : *núm.* 41.
- Respuesta ó contestacion de la condesa de Molle á la Marquesa : *núm.* 45.

EL SÍNODO DE PISTOYA COMO ES EN SÍ.

Advertencia *interesante*.

Pág.

463

Nota biográfica del abate Gustá.

468

§ I. Los modernos jansenistas en vez de desmentir la acusacion de irreligion que se les atribuía, la han confirmado de palabra y por escrito en el Sínodo de Pistoia. 469

Ideas escandalosas de San Ciran, primer Padre del jansenismo. — El sínodo de Pistoia parece haberle tomado por modelo. — Cómo él procura *alejar á los fieles de los Sacramentos* de la penitencia y comunión : quiere que el penitente *antes de ser absuelto sea ya santo*. — *Excluye* para el sacramento el temor de las penas de la otra vida, contra el concilio de Trento. — *Reprueba la confesion* de los pecados veniales. — Induce al *novacianismo*, queriendo que no se admita á los pecidivos á la reconciliacion, ni aun en la hora de la muerte, como si hubiese pecados irremisibles. — Establece 2º la *gracia necesitante*, — renueva la doctrina condenada en Bayo de los *dos amores*, — y como él dá á entender que *todas las obras de los pecadores*, aun el dar una limosna, sean pecado. — Entrando en las miras de los impíos y herejes, propone la *abolicion de todas las órdenes religiosas*. — Declara á los regulares inhábiles para el ministerio pastoral; y de los seglares solo quiere *se ordenen los que hayan conservado la gracia del bautismo*. — Reproduce el sistema herético de Richer, haciendo al Papa simplemente un *Delegado de la Iglesia y cabeza ministerial* suya. — No quiere que se obedezcan los decretos de esta (la Iglesia) sino cuando á los fieles les parezca que son justos. — La hace tambien *invisible* como los luteranos, suponiendo que se compone solo de los justos : y *defectible*, definiendo heréticamente que se ha extendido un *obscurecimiento general* sobre los principales misterios de la fe, etc.

§ II. Diversidad de tiempos favorables á los designios de los jansenistas. 489

Hácese una breve reseña del estado actual de la secta con el que tenia antiguamente. — Obras innumerables que ha publicado; y estado de vejacion en que ha constituido á los obispos y pastores, donde quiera que ha llegado á insinuarse en el gobierno.

§ III. Los modernos jansenistas, además de los medios adoptados por los primeros sectarios, han añadido otros aun mas prontos y eficaces para conseguir su fin. 498

Pareciéndoles á los jansenistas del día *lentos los medios* escogitados por los jansenistas antiguos, han *añadido otros mas pronto*s y eficaces : recuérdanse brevemente. — Abuso que hacen para seducir á los príncipes, de la sentencia equivocada de que *la Iglesia está en el Estado* : explicacion sólida y genuina de esta máxima. — A la sombra de ella, malamente entendida, y de otras supercherias semejantes, hacen esclava á la Iglesia de la autoridad civil, como si fuera una Iglesia puramente humana. — El Sínodo además desacredita, si no reprueba en un todo el *culto externo*. — Desaprueba el uso de las *misiones*; de los *ejercicios espirituales* : propone á los fieles la *lectura de libros prohibidos* y condenados como *heréticos*. — Reforma la oracion del *Padre nuestro* y el *Ave María*. — Supone que el que está en pecado no puede ni deber orar á Dios, porque en pedirle, no estando en gracia, cometería un nuevo pecado. — Desprecia las *prácticas de piedad*; como el *Via Crucis*, *Exposicion del Santísimo*, devocion al *sagrado Corazon de Jesus*. Reprueba los *títulos* dados á la Virgen, como del *Cármén*, *Rosario*, etc. : *el culto de las imágenes, reliquias, procesiones, cofradías, novenas*, y demás preparaciones para la mas exacta celebridad de las solemnidades.

§ IV. El sínodo de Pistoja establece la anarquía eclesiástica y civil.

512

Segun el sínodo el fiel *no debe obedecer* los preceptos de la Iglesia, *sino cuando le parezcan justos*. — Cualquiera otra obediencia la considera irregular, y solo propia de las religiones falsas. — Si á la Iglesia, que tiene prometida la asistencia del Espíritu Santo, no deben obedecer los fieles sino cuando les parezca bien, ¿qué harán los súbditos respecto de los príncipes? — Niega á unos y á los otros la *potestad coactiva*; es decir, establece la *anarquía*, la *via de exámen*, la *soberanía de la razon individual*, origen de todos los trastornos eclesiásticos y civiles.

§ V. El presidente y miembros del sínodo confirman con sus hechos los principios anárquicos establecidos.

528

La revolucion de Francia es el complemento de la anarquía civil y eclesiástica; sin embargo, Ricci y los vocales de su sínodo, con los jansenistas de las demás naciones, la aprueban y aplauden. — Testimonio interesante de la conducta impia y revolucionaria de los jansenistas Riccianos, apoyado en la deposicion legal de *seiscientos* testigos ante el arzobispo de Florencia. — Los jansenistas de Francia forman la *constitucion civil del clero*, y los analistas florentinos pistoienenses la celebran como una obra maestra, y preconizan

como principio el que lo es de la mas absoluta anarquía; á saber, que la *igualdad es la base de todo cuerpo político*. — Vituperan la detencion del rey Luis XVI en sancionar la constitucion; y Ricci escribe una *Memoria* en apoyo de las determinaciones cismáticas de la asamblea constituyente : reflexiones sobre esta conducta. — Su secretario redacta el *Monitor Toscano* en el mismo sentido, y uno y otro abrazan el partido de la revolucion en la entrada en Italia de las tropas francesas. — Tamburini los imita, y los demás del partido, es decir, se declaran jacobinos.

§ VI. La apología de Tamburini, en vez de purificar á los jansenistas de la nota de *jacobinismo*, confirma mas bien cuán justamente se les atribuye.

541

Desobedecer y sufrir ha sido, segun Tamburini, la práctica constante de los jansenistas, y lo fué desde un principio : la conducta infidente de Jansenio para con su soberano lo acredita. — En vano clama Tamburini que se busque un ejemplar de jansenistas que hayan resistido ó despreciado á las potestades : Bolgeni cita catorce hechos auténticos; y el mismo Tamburini es un testigo irrecusable con su conducta contra su obispo, contra el Papa, y contra su príncipe. — Testimonios de la dura inflexibilidad de los jansenistas en no obedecer á las autoridades. — Pinturas escandalosas del palacio de Ricci. — Concepto que entre los jansenistas menos acalorados se merecia el periódico de la secta titulado *Nouvelles ecclésiastiques*, en el que estaban los *Analistas* de Florencia, y cuál debe formarse de Tamburini. — Por testimonio suyo jansenistas, francmasones y jacobinos, son voces sinónimas : la conducta de unos y otros acredita ser esta denominacion justa. — Para Tamburini igualmente obraron bien los que juraron que los que no juraron la *constitucion civil*. — Aparenta no tener idea de los francmasones, y en seguida los excusa, apoya, defiende y conviene en que son amigos de los jansenistas. Confesion de parte releva de prueba.

§ VII. Los jansenistas han superado á los filósofos en promover el jacobinismo.

572

Prediccion de Laitan sobre los jansenistas, confirmada con otra de Rousseau, y realizada efectivamente por ellos en la revolucion. — Escándalos de Gobel y demás jansenistas. — Union de los jansenistas con los filósofos. — Persiguen á Rousseau porque se niega á escribir contra los jesuitas. — Las principales determinaciones antireligiosas de la asamblea son pedidas por los jansenistas. — Camus y Expilly forman la constitucion. — El jansenista *Treillard* propuso la abolicion de las ordenes religiosas. — *Tourné* la de las

congregaciones seculares. — El mismo la supresion del trage eclesiástico. — *Cournand y Fauchet* los que dieron el ejemplo de casarse. — Todos ellos fueron de los intrusos, los que persiguieron de muerte á los sacerdotes católicos: abandonaron al rey á merced de los jacobinos seculares, etc., etc. En medio de esto *Tamburini y Ricci* conservan correspondencia amistosa con ellos, y se encargan de esparcir sus obras cismáticas por Italia, etc., etc. — ¿Qué puede inferirse de esta conducta?

§ VIII. Necesidad en que están los príncipes y los pueblos de precaverse de los jansenistas, por mas que ellos se disimulen.

Rasgos proféticos del jesuita *Neuville* y de *M. de Beauvais* de los males que amenazaban á la Francia, que por no haber apreciado aquel gobierno la inundaron de males, y que deben servir de saludable aviso para todas las demás naciones. — Como el cotejo de las providencias fraudulentas tomadas allí por los sectarios para guardarse de los que propongan otras semejantes. — Memoria de los señores obispos de Francia al ver que se renuevan algunas de ellas. — Noticia de la intervencion de los jansenistas en las revoluciones de los países inmediatos á la Francia. — Conducta que debe observarse por los gobiernos, si no quieren ser envueltos en otra nueva.

Conclusion. — Cuadro abreviado del espíritu del jansenismo. 620



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

